

Resolución Suprema Nº 213-2022-RE

Lima, 29 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, solicita Autorización al señor presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, establece que el presidente de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero:

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente,

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

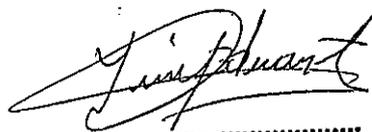
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, para que preste servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	Diego David Casimiro Cotera	DNI 76058040
----	-----------------------------	-----------------

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
ANA CECILIA GÉRVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores



.....
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Ministro de Defensa

